



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- FOLIO: 070121224000085.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS- UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; A 17 DE MAYO DE 2024.

En atención de su solicitud de información por medio de la cual requiere lo siguiente:

"Por este conducto, con fundamento en el artículo 8º Constitucional, me permito solicitarle información respecto a la Jefatura de Sector de Telesecundaria del Estado de Chiapas que han causado alta por jubilación a partir, 01 de enero de 2024 al 01 de mayo de 2024, y obra en el expediente su respectivo reconocimiento por pensión por jubilación (cantidad y/o nombre de Jefaturas de Sector en comento, toda vez que dicha información debe obrar en la Subsecretaría de Educación Estatal dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, quien debe informar a la COSICAMM Chiapas, datos necesarios para la asignación de dichas plazas vacantes).

Lista de Supervisores de Telesecundaria para su revisión:

1. María Victoria Alfaro

Sector 10

Sin otro particular, quedo en espera de su amable respuesta...(sic)".

Me permito hacer de su conocimiento que se tuvo por recibida la información que el área competente emite a través del oficio No. SE/SEE/DEB/DET/1427/2024, firmado por la Mtra. Sonia Armida Molina Solís, Jefa del Departamento de Telesecundaria de la Dirección de Educación Básica de la Subsecretaría de Educación Estatal de la Secretaría de Educación. Mismo que se anexa.

Atentamente.

Juan Antonio Morales Nájera. Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V, y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 70, fracciones II, IV y V, y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS), así como en otras disposiciones aplicables. **-RÚBRICA.**



109:35h
 06 MAY 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

RECIBIDO
 VENTANILLA ÚNICA
 SUJETO A REVISIÓN

Oficio N° SE/UT/210/2024.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
 06 de mayo de 2024.

Mtro. Pablo Velázquez Vázquez.
Subsecretario de Educación Estatal
Presente.

En atención a la solicitud de información con el número de **folio: 070121224000085**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II y IV, y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y en los correlativos 70, fracciones II y IV, y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS), me permito turnar a la Subsecretaría a su digno cargo, la solicitud de mérito, misma que a continuación se transcribe:

"Por este conducto, con fundamento en el artículo 8º Constitucional, me permito solicitarle información respecto a la Jefatura de Sector de Telesecundaria del Estado de Chiapas que han causado alta por jubilación a partir, 01 de enero de 2024 al 01 de mayo de 2024, y obra en el expediente su respectivo reconocimiento por pensión por jubilación (cantidad y/o nombre de Jefaturas de Sector en comento, toda vez que dicha información debe obrar en la Subsecretaría de Educación Estatal dependiente de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, quien debe informar a la COSICAMM Chiapas, datos necesarios para la asignación de dichas plazas vacantes).

Lista de Supervisores de Telesecundaria para su revisión:

1. **María Victoria Alfaro**
Sector 10

Sin otro particular, quedo en espera de su amable respuesta...(sic)".

Al respecto y con el objeto de acatar lo establecido en el primer párrafo de los numerales 132, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, y con base en la fracción XXII, artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; solicito a usted haga llegar a esta unidad, la respuesta a dicha solicitud a más tardar en un **término de 5 (cinco) días hábiles** improrrogables; en formato impreso y en archivo electrónico para su puntual respuesta al peticionario.

La información que tenga a bien proporcionar, deberá ajustarse a los principios rectores en materia de transparencia y procurar su cumplimiento de acuerdo a lo solicitado, caso contrario se estaría en el supuesto de aplicabilidad de la normativa de sanciones en materia de transparencia y de responsabilidad de los servidores públicos.

Con la seguridad de contar con su colaboración y apoyo institucional, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Juan Antonio Morales Nájera
Responsable de la Unidad de Transparencia.

Copias: Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa. – Secretaría de Educación. - Para su superior conocimiento. - Presente.
 Expediente/minutario.
 L'JAMN/dpoc





SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN TELESECUNDARIA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio No. SE/SEE/DEB/DET/ 1427 /2024
Asunto: solicitud de firma

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Martes, 14 de mayo de 2024

Lic. Juan Antonio Morales Nájera
Jefe de la Unidad de Transparencia
de la Secretaria de Educación
Presente

En atención al oficio No. SE/SSEE/DEB/009296/2024, de fecha 13 de mayo de 2024, signado por el Profr. José Francisco Leyva Vásquez, Director de Educación Básica, en seguimiento al oficio No. SE/SSEE/01041/2024 de fecha 09 de mayo de 2024, signado por el Profr. Pablo Velázquez Vásquez, Subsecretario de Educación Estatal y su oficio N° SE/UT/210/2024, de fecha 06 de mayo de 2024, referente a la siguiente petición:

"Por este conducto, con fundamento en el artículo 8 Constitucional, me permito solicitarle información respecto a la Jefatura de Sector de Telesecundaria del Estado de Chiapas que han causado alta por jubilación a partir. 01 de enero al 01 de mayo de 2024, y obra en el expediente su respectivo reconocimiento por pensión por jubilación (cantidad y/o nombre de Jefaturas de Sector en comento, toda vez que debe informar a la COSICAMM Chiapas, datos necesarios para la asignación de dichas plazas vacantes).

Lista de supervisores de telesecundaria para su revisión:

1. **María Victoria Alfaro**
Sector 10

Sin otro particular, quedo en espera de su amable respuesta" ...(sic)".

En relación a su petición, se informa que ya existe en el archivo de este Departamento, dictamen de jubilación de la C. María Victoria Alfaro; plaza que se encuentra en proceso de validación por la Dirección de Administración de Personal para determinarla como vacante y poder reportarla al enlace del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, para la asignación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

ATENTAMENTE



Secretaría de Educación
Dirección de Educación Básica
Departamento de Educación Telesecundaria
Mtra. Sonia Armida Molina Solís
Jefa del Departamento

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA
DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIA

16 MAY 2024

DESPACHADO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



Copias:

Profr. Pablo Velázquez Vásquez. -Subsecretario de Educación Estatal. -En atención al oficio No. SE/SSEE/01041/2024. -Edificio.
Profr. Jose Francisco Leyva Vásquez. - Director de Educación Básica. - En atención al oficio No. SE/SSEE/DEB/009296/2024. -Edificio
Archivo/minutario

SAMS/harv